



DECRETO U. DE C. N° 93 089

## VISTOS :

La renuncia presentada a su Contrato de Trabajo (Plazo Fijo) con fecha 23 de Marzo de 1993, a contar desde el 1° de Marzo de 1993, por el trabajador del Campus Chillán Sr. BRUNO CONTRERAS ARAYA; lo dispuesto en la Ley 19.010, artículo 2° N° 7; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 93-056 de fecha 18 de Marzo de 1993 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## DECRETO :

- 1° Recházase la renuncia presentada por el Sr. BRUNO CONTRERAS ARAYA por no haber presentado su renuncia con la anticipación que corresponde de acuerdo a las normas legales e internas vigentes.
- 2° Póngase término, a contar del 1° de Marzo de 1993, al Contrato de Trabajo (Plazo Fijo) del Sr. BRUNO CONTRERAS ARAYA, Bibliotecólogo D.N. del Campus Chillán por la causal contenida en el artículo 2° N° 7 de la Ley 19.010, incumplimiento grave de las obligaciones que impone el Contrato.
- 3° El Sr. Director de Personal comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al afectado y a la Inspección del Trabajo de Concepción y Chillán, informando al interesado su situación previsional.

Transcribese al Sr. Director (S) del Campus Chillán; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 29 de 1993.-

GONZALO MONTOYA RIVERA  
VICERRECTOR  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción,

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

MRG/eos.

93.021